(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

ADENDA Nº 01 AL LLAMADO CD-22-2017

"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE (A018) BARRIO SELECTA"

Por la presente adenda se modifican el Pliego de Bases y Condiciones del proceso identificado como:

Nº: CD-22-2.017
Nombre: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE (A018) BARRIO SELECTA"
ID: 326.969.

Primero:

En el Pliego de Bases y condiciones, DATOS DE LA CONTRATACION.

EN DONDE DICE:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

1- ***La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:***
Fecha: 06/11/2017.
Hora: 08:00 hs.
Funcionario responsable: Héctor Villalba.
Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

2- **El plazo de validez de la oferta será de** (60) sesenta días, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas.
3- **La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Declaración Jurada.-**
4- **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de** (90) noventa **días.**
5- **El resultado del procedimiento de Contratación (adjudicación, declaración desierta, cancelación) se dará a conocer:**

X	*Por nota*
	Por acto público, el cual sustituirá a la notificación personal

El resultado de la adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los oferentes participantes, un día después de la emisión de la Resolución de Adjudicación. El comunicado de la adjudicación será enviado a los oferentes a la dirección de correo electrónico que estos indiquen en su oferta. Siendo responsabilidad exclusiva del Oferente la indicación correcta de su dirección de correo electrónico en la oferta. Se considerara como fecha de notificación la fecha en la que la Convocante remita el correo, aun cuando el oferente no acuse recibo de la misma.

Romina Benítez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista

(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

DEBE DECIR:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

1- ***La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:***

Fecha: 06/11/2017.
Hora: 08:00 hs.
Funcionario responsable: Héctor Villalba.

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

2- **El plazo de validez de la oferta será de** (60) sesenta días, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas.
3- **La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Declaración Jurada.-**
4- **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de** (90) noventa **días.**
5- **El resultado del procedimiento de Contratación (adjudicación, declaración desierta, cancelación) se dará a conocer:**

X	*Por nota*
	Por acto público, el cual sustituirá a la notificación personal

El resultado de la adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los oferentes participantes, un día después de la emisión de la Resolución de Adjudicación. El comunicado de la adjudicación será enviado a los oferentes a la dirección de correo electrónico que estos indiquen en su oferta. Siendo responsabilidad exclusiva del Oferente la indicación correcta de su dirección de correo electrónico en la oferta. Se considerara como fecha de notificación la fecha en la que la Convocante remita el correo, aun cuando el oferente no acuse recibo de la misma.

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.-

SEGUNDO:

EN EL PBC, CONDICIONES DEL CONTRATO.

EN DONDE DICE:

CONDICIONES DEL CONTRATO

21 - El plazo de ejecución es de: *(190) ciento noventa días desde la emisión de orden de inicio.*

DEBE DECIR:

CONDICIONES DEL CONTRATO

21 - El plazo de ejecución es de: *(90) Noventa días desde la emisión de orden de inicio.*

OBSERVACIONES: TODOS LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDAN INALTERABLES.-

Bella Vista, 03 de noviembre de 2017.

Romina Benitez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista